ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MVER-2024-RM-0223

EVALUACIÓN DE PROPOSICIÓN

OBRA No. 2024301930223

En punto de las **12:00** horas del día **23 DE ABRIL DE 2024**, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de "EL H. AYUNTAMIENTO", ubicadas en calle Juan de Grijalva No. 34, Fracc. Reforma, C.P. 91919 de esta ciudad de Veracruz, los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, para determinar la solvencia y aprobar la evaluación de la proposición participante en la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** No. **MVER-2024-RM-0223** relativa a "**CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES, DIVERSAS COLONIAS, VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**".

ANTECEDENTES

PRIMERO. "EL H. AYUNTAMIENTO" conforme a lo estipulado en el artículo 8 de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave** y el título primero capítulo I de su Reglamento, integró el **COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRAS PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**.

SEGUNDO. Con fundamento en lo estipulado en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 71 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 35 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre, "EL H. AYUNTAMIENTO" emitió el **REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRAS PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**.

TERCERO. De acuerdo con el Reglamento mencionado y en apego a lo dispuesto en su capítulo VI, la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, constituyó el **SUBCOMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS ("EL SUBCOMITÉ")**, el cuál investido como órgano colegiado, determinó que el presidente de este y el área técnica de costos y proyectos fueran los encargados de emitir el presente documento donde en su resolutivo establecerá sobre la aprobación o desaprobación de la evaluación de la proposición.

CUARTO. Los eventos del procedimiento de contratación se llevaron a cabo de acuerdo a las siguientes fechas:

- Carta de invitación y solicitud de cotización: **19 DE ABRIL DE 2024**
- Respuesta a invitación y recepción de cotización: **22 DE ABRIL DE 2024**

EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Calle Juan de Grijalva No. 34
Fracc. Reforma Veracruz, Ver
TEL: 229 200 22 49
obraspublicas@veracruzmunicipio.gob.mx.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MVER-2024-RM-0223

EVALUACIÓN DE PROPOSICIÓN

OBRA No. 2024301930223

La evaluación fue realizada de acuerdo a lo estipulado en el **artículo 47 fracción I inciso b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**

II. PROPOSICIÓN PRESENTADA:

LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	PLAZO DE EJECUCIÓN PROPUESTO	RESULTADO
CONSORCIO CONSTRUCTOR USUMACINTA, S.A. DE C.V.	**$ 1´150,125.13**	**120 días naturales**	**Aceptada**

III. REVISIÓN DE LA PROPUESTA:

El presupuesto base tomado como referencia para llevar a cabo el procedimiento de contratación importa la cantidad de **$ 1´154,830.98 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 98/100 M. N.)** sin I.V.A. incluido, por lo que este servirá de base para comparar y analizar la proposición presentada.

- **CONSORCIO CONSTRUCTOR USUMACINTA, S.A. DE C.V.**

Incluye la información, documentos y requisitos solicitados en la cotización, considera en el importe de su propuesta planteamientos técnicos y programas factibles, asimismo, los datos económicos solicitados son acordes con los precios vigentes a la fecha de presentación de la proposición, por lo que, cumple con todos y cada uno de los puntos solicitados en la cotización.

Presenta una propuesta con un importe de: **$ 1´150,125.13 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 13/100 M. N.)** sin I.V.A. incluido, lo que representa un **-0.41%** de diferencia contra el presupuesto base.

Calle Juan de Grijalva No. 34
Fracc. Reforma Veracruz, Ver
TEL: 229 200 22 49
obraspublicas@veracruzmunicipio.gob.mx.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MVER-2024-RM-0223

EVALUACIÓN DE PROPOSICIÓN

OBRA No. 2024301930223

IV. RELACIÓN DE PORCENTAJES CONTRA EL PRESUPUESTO BASE:

LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	PORCENTAJE APROX. DE VARIACION %
CONSORCIO CONSTRUCTOR USUMACINTA, S.A. DE C.V.	$ 1´150,125.13	-0.41

V. RESULTADO DEL ANÁLISIS COMPARATIVO Y CUALITATIVO:

Se acredita la solvencia de la proposición a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, de tal manera que, en la evaluación detallada de la proposición en su aspecto económico, observada en el anexo a) del presente documento, **se advierte que el licitante cumple con los requisitos y especificaciones establecidas en la solicitud de cotización**.

RESOLUTIVO:

PRIMERO. Se determina solvente la propuesta presentada por el participante y la solvencia representa la postura más conveniente al interés público.

SEGUNDO. Se aprueba la evaluación realizada a la propuesta presentada por el participante ya que se observó el estricto apego a las condiciones requeridas en la solicitud de cotización.

TERCERO. En cumplimiento al artículo 53 del Reglamento de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, se adiciona la información correspondiente a lo siguiente:

- Anticipo: **30% (TREINTA POR CIENTO)**
- Origen de la inversión: **RECURSOS FISCALES.**

Calle Juan de Grijalva No. 34
Fracc. Reforma Veracruz, Ver
TEL: 229 200 22 49
obraspublicas@veracruzmunicipio.gob.mx.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MVER-2024-RM-0223

EVALUACIÓN DE PROPOSICIÓN

OBRA No. 2024301930223

CUARTO. Procédase a elaborar el fallo correspondiente.

Así lo proveen:

OBRADO 2024

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

ARQ. ARTURO SÁNCHEZ SILVA
COORDINADOR DE COSTOS Y PROYECTOS
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

Calle Juan de Grijalva No. 34
Fracc. Reforma Veracruz, Ver
TEL: 229 200 22 49
obraspublicas@veracruzmunicipio.gob.mx.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.